

Bucaramanga,

RUTA DEL CACAO
410-GESTION PREDIAL
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE OFERTA FORMAL D..
OFERTA FORMAL DE COMPRA
21/05/2019 17:23:00
RDC-2019-05-02069-S



Señores

DAVID BELLO CASALLAS

CC: 12.091.049 de Neiva - Huila

DORA MILENA BELLO GOMEZ

CC: 40.039.277 de Tunja - Boyaca

Predio: **BBY-UF_09_149**

Abscisa Inicial: **K 115+207,37**

Abscisa Final: **K 115+235.93**

Dirección: Calle 12 No. 17 - 11

Barrio: Granjas de Campo Alegre

Municipio de Lebrija, Santander

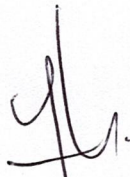
Ref.: Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó

Asunto: Citación para notificación personal de oferta formal de compra
(Artículo 68 – Ley 1437 de 2011).

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del **CONTRATO DE CONCESIÓN 013/2015**, se encuentra adelantando el proyecto vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de la firma Consultoría Colombiana S.A. - CONCOL, ubicada en la Oficina Carrera 15 No. 7B – 13, Apartamento 301, Barrio Campestre Real (Lebrija – Santander), en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 1:30 p.m. – 5:30 p.m.), con el fin de notificarse del acto administrativo a través del cual **se dispone la adquisición de un área de terreno, del inmueble denominado Predio Urbano, Dirección: Calle 12 No. 17-11, ubicado en el Barrio: Granjas de Campo Alegre, del Municipio de Lebrija en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 01-00-0062-0054-000 y matrícula inmobiliaria No. 300-22731 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.**

Vencido el término anterior y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MANUEL PEDRO FARIA SIMÕES DA CUNHA

Representante Legal

Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

Nit:900.871.368-6